

En Jerez.	Fuera.
8 rs. Un trimestre. . . 27 rs.	
90 » Un año. 100 »	

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	»	4 18	»
» » á Cádiz.	8 20	10 33	3 15	» 13
» » á Sanlúcar.	7 30	10 33	3 25	» »
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	3 16	» »
Cádiz á Jerez.	5 40	9 »	2 35	» 35
Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	3 »	» »

NÚM. 8.793.

AÑO XXX.

Jerez de la Frontera: Jueves 20 de Noviembre de 1884.

El Guadalete.

Hoy publicamos otro expuesto de los Sres. Concejales de la mayoría, alzándose ante el Sr. Gobernador de la provincia, de la suspensión del acuerdo tomado en 13 del pasado declarando cesante al señor Camacho, del cargo de abogado consultor.

Este expuesto, como el anterior, esperamos sea al cabo resuelto favorablemente para los Sres. Concejales, víctimas hoy de procedimientos que son aquí objeto de unánimes censuras, puesto que se fundan en motivos de ninguna importancia y que solo interesan al amor propio de una sola individualidad.

SR. ALCALDE ACCIDENTAL DE ESTA CIUDAD.

Los que suscriben, Concejales de este Excmo. Ayuntamiento á V. S. exponen: Que en uso de su derecho, se han alzado del acuerdo de V. S. que suspendió la ejecución de los adoptados por la mayoría del Municipio en la sesión de 13 del pasado Octubre, formulando el correspondiente recurso para ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia, que acompañan para que V. S. lo eleve á su destino.

En su consecuencia: Suplican á V. S. que dentro del plazo legal, se sirva remitir el adjunto expuesto al Gobierno de la provincia, por ser justicia que no dudan obtener de la rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Jerez 12 de Noviembre de 1884.—*Siguen las firmas.*

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Los infrascriptos, vecinos de Jerez de la Frontera y Concejales de su excelentísimo Ayuntamiento, provistos de sus cédulas personales, que exhiben á V. E. exponen: Que por el Teniente primero de Alcalde, que accidentalmente desempeña el cargo de Alcalde Presidente de la Corporación, ha sido suspendida la ejecución de los acuerdos adoptados por la mayoría de la misma, en sesión de 13 de Octubre último, relativos á la separación de D. Antonio Camacho, del cargo de Abogado consultor del Municipio, y nombramiento del letrado que habia de sustituirle, dándose cuenta de la dicha suspensión en Cabildo ordinario celebrado el 29 del mismo mes.

Interesados los firmantes por su carácter de Concejales y porque fueron los que adoptaron los acuerdos suspendidos, en que estos sean válidos y subsistentes, no pueden dejar de reclamar contra la resolución de la Alcaldía, esperando que V. E., tras detenido exámen de los antecedentes, no habrá de consentir que se coarten en lo más mínimo las atribuciones que la Ley concede á los miembros del Municipio, para acordar lo que estimen conveniente, con sujeción á las leyes, y en materia de su competencia; y que desaprobando la suspensión decretada, ordenará que aquellos acuerdos se lleven á debido efecto.

Para producir en el ánimo de V. E. el convencimiento de la procedencia de nuestra reclamación, oportuno habrá de ser analizar las razones en que la suspensión se apoya, para que en vista de ellas y comparando la doctrina sentada por la Alcaldía con la establecida en la Ley municipal, pueda fácilmente comprenderse la necesidad que existe de negar aprobación á la primera, por no ajustarse ni conformarse con la segunda, que debe ser la única norma de conducta en asuntos de tanta importancia como son todos los que se relacionan con la marcha regular y ordenada de las corporaciones municipales.

Mas antes de entrar en ese exámen, deben los que suscriben indicar á V. E., que aun cuando en el decreto de suspensión dictado por la Alcaldía, se habla mucho de infracción de régimen de las sesiones, de invasión de las facultades que acerca de la declaración de urgencia corresponden al presidente y de actos de desobediencia nacidos de tomar parte el concejal D. José María Pan en las distintas votaciones, esos hechos no pueden constituir falta ni omisión de especie alguna, desde el momento en que no existió la más mínima oposición á ellos por parte de la presidencia, que ni puso obstáculo al voto del indi-

cado señor, ni reclamó contra la declaración de urgencia, ni menos se fundó en el reglamento de la Sala Capitular para impedir la lectura, discusión ni votación de las proposiciones; como claramente se justifica con el acta de la sesión de dicho día, única prueba legal de lo ocurrido en la misma. Pero á mayor abundamiento, aun dado caso de haber existido en la adopción de los acuerdos de 13 de Octubre, los vicios de que se quiere suponer que adolecen, todavía su existencia no seria causa legal de suspensión, toda vez que el art. 171 de la Ley Municipal, declara no ser motivo para acordarla el que los acuerdos, por ellos ó en su forma, infrinjan esta Ley ú otras especiales.»

No hay, pues, que examinar otro fundamento del decreto de suspensión de los acuerdos, que el relativo á la delincuencia, que se supone envuelta en la falta de cumplimiento á lo resuelto por la autoridad superior; es decir, que ha de reducirse este trabajo á demostrar que no ha habido desobediencia á lo ordenado por V. E. y que aun en caso de haberla habido, nunca existiera delincuencia.

Que el Excmo. Ayuntamiento en la sesión citada y al darse cuenta de que V. E. habia resuelto que debia tenerse como nombrado para el cargo de Abogado consultor de la Corporación al Sr. D. Antonio Camacho, acordó acatar dicha resolución, lo declara el decreto de la Alcaldía y lo prueba tambien el congreso del acta de dicha sesión: que la resolución de V. E. no podia coartar ni limitar las facultades que al Ayuntamiento concede el art. 78 de la Ley Municipal, para separar á los empleados pagados de sus fondos, tambien lo reconoce la Alcaldía en el 3.º de sus considerandos; luego es consecuencia lógica la de que rendido el tributo de obediencia á la orden superior, pudo muy bien el Ayuntamiento, obrando dentro de sus atribuciones, separar al que desde aquel mismo instante consideraba como funcionario que le prestaba sus servicios, sin que fuera necesario darle posesion previa del cargo, porque no se ordenaba así por la superioridad, que se limitaba únicamente á resolver debia estimarse como el nombrado por la mayoría para el puesto de Abogado consultor.

Y conviene tambien hacer notar que no podian suponer siquiera los firmantes que para librarse de incurrir en desobediencia grave á las disposiciones de V. E., fuere preciso acordar se diese inmediata posesion al Sr. Camacho, del tantas veces repetido cargo, al ver que la misma Alcaldía, que tan celosa se muestra ahora del precepto de la obediencia, habia retenido en su poder cerca de dos meses, sin darle curso, el oficio en que V. E. participaba la resolución recaída en el recurso interpuesto contra el nombramiento del señor D. Salvador Dastis; resolución que tramitada con fecha 16 de Agosto, debió ponerse en conocimiento del Municipio en el primer Cabildo celebrado despues del recibo, sin esperar para ello hasta el 13 de Octubre, si es que se trataba de una orden terminante y no de una simple declaración sobre validez de un nombramiento.

No ha habido, pues, acatamiento formal y desacato práctico ó de hecho, á las órdenes dictadas por V. E.

Se ha acatado el orden que resolvía cual de los aspirantes al indicado cargo, debia estimarse que reuniera la mayoría de votos de la corporación. Se ha obrado despues con la libertad que la Ley concede para separar á los empleados del Municipio, que no podia coartarse por nadie; y se ha separado al Sr. Camacho por motivos justos y poderosos, claramente expresados, que dificultarian al electo cumplir su cometido, y cuya existencia, si bien posterior al tiempo en que como candidato fué aceptado por los que, según V. E. constituían la mayoría del Municipio, era anterior en mucho al momento en que dió lugar á que se acordara la separación; tan anterior, que ya concurría cuando la Comisión provincial dictaminó en el recurso interpuesto contra el nombramiento del Sr. D. Salvador Dastis para el repetido cargo; por lo cual no ha pasado siquiera por la imaginación de ninguno de los esponentes, sostener que hubiera sobrevenido en los minutos mediados entre los acuerdos adoptados en la sesión de 13 de Octubre último.

Y esa separación del Sr. Camacho, reclamada imperiosamente por la necesidad de que el defensor en juicio de los derechos del Municipio tenga su residencia constante en la localidad, debia hacerse

inmediatamente, toda vez que la Corporación tiene en curso pleitos de importancia cuyos trámites no pueden suspenderse ni dilatarse sin riesgo, y que imposibilitaban esperar á la toma de posesion del nuevo Letrado, para acordar despues que cesara y que se procediese á efectuar otro nombramiento.

Luego si la resolución de V. E. no ordenaba que se diese posesion del cargo de consultor del Municipio al Sr. Camacho; si no se podia oponer tampoco á que éste fuera libremente separado por el Ayuntamiento; y si las circunstancias que en él concurren actualmente reclamaban su separación inmediata ¿dónde está la desobediencia á la Superioridad en los Concejales que adoptaron los acuerdos de 13 de Octubre último?

Pero aun en la negada hipótesis de existir desobediencia á la Superioridad como indica la Alcaldía en los fundamentos del decreto de suspensión de los acuerdos, todavía no seria bastante causa para la suspensión; pues esta no procede, según el número 2 del artículo 169 de la Ley Municipal, sino en el caso de delincuencia que ciertamente no ha concurrido en la adopción de los acuerdos suspendidos.

Para demostrarlo así bastará á los firmantes invocar el testimonio mismo de V. E., basarse en su mismo criterio, puesto que habiéndose dado cuenta á V. E. de los acuerdos adoptados en 13 de Octubre, V. E. creyendo ver tambien en ellos desobediencia á su autoridad, acordó la imposición del máximo de multa posible á los que habian contribuido con sus votos á la adopción de los mismos; corrección que es de esperar se alce, pero que sirve de prueba de la falta de delincuencia en los acuerdos; puesto que no procediendo la imposición de multa, según el art. 183 de la Ley Municipal, sino en los casos en que la desobediencia grave no produzca responsabilidad criminal, V. E. al imponerla conforme á este artículo, es porque ha estimado que no existe responsabilidad criminal, y por tanto que no puede haber delincuencia, toda vez que esta no existe nunca sin llevar anexa la correspondiente responsabilidad.

Véase por qué decíamos al principio que la Ley Municipal contiene doctrina distinta de aquella que trata de sostener la Alcaldía, y que como los actos de las autoridades deben acomodarse al texto legal y no regirse por el capricho, la suspensión decretada habrá de revocarse seguramente.

En méritos á lo expuesto: Suplicamos á V. E. se sirva desaprobar la suspensión acordada por el Alcalde accidental de los acuerdos adoptados en 13 de Octubre último, relativos al cargo de Abogado consultor, ordenando se lleve á efecto lo resuelto por la mayoría del Municipio en la indicada sesión.

Es justicia, etc.
Jerez 12 de Noviembre de 1884.—*Siguen las firmas.*

MÁS SINCERIDAD Y MENOS LEYES.

Coincidiendo con lo que ha ocurrido al constituirse las diputaciones provinciales; precisamente en estos momentos en que la violencia ó la astucia de los delegados del gobierno denotan el poco respeto que las leyes merecen, como ha ocurrido en Zaragoza, Salamanca, Oviedo y Teruel; cuando los periódicos hablan de nuevo de remociones de ayuntamientos, como los de Teruel y Jerez, que han sido los últimos sacrificados; coincidiendo con todos estos abusos, y cuando la *Gaceta*, despues de un año de gobierno de los conservadores (lo cual pinta lo que es la administración española), está todavía publicando decretos de remoción de ayuntamientos y de alcaldes; cuando á todo el mundo consta, en suma, que este inmenso trastorno lo hace el gobierno por complacer á los amigos y á los caciques, selimos, mejor dicho, sale la prensa oficiosa con el anuncio de que se preparan nuevas leyes para mejorar la administración local y para ennoblecer el procedimiento electoral.

No negaremos al gobierno la buena intención; los gobiernos son de ordinario mejores que los partidos de que salen, y si pudieran siempre obrar con libertad, procederian mejor que suelen hacerlo;

pero pensamos, al propio tiempo, que es preferible á andar todos los dias variando de métodos legislativos (empresa que alguna vez se acomete por estímulos de vanidad), lo mejor y lo más recto, y lo más conveniente, seria cumplir con sinceridad las leyes existentes; porque de seguir las costumbres y las pasiones como van, por buenas que sean las leyes, estas irán por un lado, y la conducta de las autoridades por otro, aumentándose la perturbación moral, que á la vez nos desacredita y nos enerva.

Nosotros, en resumen, preferiríamos leyes malas con gobiernos buenos, á leyes buenas con gobiernos malos; porque en la política y en el arte de mandar, entra por muchísimo, por casi todo, la conducta, que cuando es noble, levantada y deseosa de la justicia, vale más que los códigos más perfectos.

UNA CARTA DE SU SANTIDAD.

Importante es en alto grado la carta que Leon XIII ha dirigido al Nuncio apóstolico en París, no solo por proceder del vicario de Cristo, sino además porque encierra severas amonestaciones á los periódicos que, titulándose católicos, llevan el ardor de las disputas más vehementes á debates que debian estar templados por su propia naturaleza.

Hé aquí los párrafos más salientes de este documento:

«En medio de las dificultades que nos rodean, mientras los enemigos de la Iglesia la hacen una guerra encarnizada, nada podria llevar á nuestro corazón un mayor consuelo, que la union de todos los católicos, sosteniendo juntos todos los asaltos por una comun resistencia.

Lo que no podemos ver sin experimentar un gran dolor es que se despierten las luchas intestinas entre los católicos.

En Francia, sobre todo, y así hace falta reconocerlo, es donde han estallado en estos últimos tiempos con una vivacidad creciente.

La mayor parte de la responsabilidad la tienen los escritores, y especialmente los periodistas.

Sus apasionadas polémicas, sus ataques personales, sus constantes acusaciones y recriminaciones dan un alimento cotidiano á las disensiones, haciendo cada vez más difícil, la pacificación y la concordia fraternal.

Es preciso que sus hijos cesen de consumir sus fuerzas y su tiempo en acusarse y combatirse, dejando de este modo á sus adversarios más facilidades para avanzar en sus impíos designios.

Apoyándose en los motivos que acabo de exponer, procurad obtener de todos, y particularmente de los redactores de periódicos, que dejen á un lado toda discusión sobre los asuntos que los dividen: que todos, sin distinción, vuelvan con entera tranquilidad de espíritu á lo que les dice la Santa Sede en esta cuestión; que todos, unidos en este mismo sentimiento y seguros de mantenerse en el camino de la verdad, no se propongan más que un objeto: consagrar todas sus fuerzas á la defensa de la religión y de la salvación de la sociedad.

Si resultase que la acción de la prensa se convertia en el sentido de hacer más difícil á los obispos el cumplimiento de su misión y de debilitar el respeto y la obediencia que les son debidos; si el orden gerárquico establecido por la Iglesia de Dios era objeto de resistencias de parte de inferiores que se arrogasen el derecho de juzgar la doctrina y la conducta de sus legítimos maestros y pastores: si todo esto resultase, entónces la obra de esos periódicos no sólo seria estéril para el bien, sino, por más de un concepto, seria perjudicial.»

Las palabras de Su Santidad Leon XIII no pueden ser más enérgicas, ni más expresivas. Estamos seguros de que *El Siglo Futuro*, *La Union* y *La Fé* se apresurarán á reproducir *in extenso* tan notable carta, para aplicarse mutuamente unos á otros las frases más sustanciales.

Y para no acatarla ninguno.

Hay que confesar, sin embargo, que aquí el más magallado es *El Siglo Futuro*;

porque de la carta pontificia resulta que á Su Santidad no le gustan ni el lenguaje habitual del diario tradicionalista, ni los Luis Veuillot, ni los Nocedales.

CANAL DE SUEZ.

Ha salido de París con dirección á Egipto. el Sr. D. Fernando de Lesseps, acompañado por ingenieros ingleses, italianos, alemanes y holandeses, que se proponen estudiar sobre el terreno las mejoras que pueden introducirse en el Canal de Suez.

Se acusa al Canal, dice Lesseps, de no ser bastante ancho; pues bien, lo ensancharemos, ha dicho el célebre ingeniero. Los informes que he adquirido me autorizan para asegurar que nuestros esfuerzos se verán coronados por el más lisonjero resultado: no se trata de construir un nuevo Canal; nada de esto; se trata únicamente de introducir en el trayecto actual, las mejoras necesarias á permitir á los buques que puedan cruzarse al recorrer sus aguas.

EL PRÓXIMO PRESUPUESTO.

Dadas las conexiones de *La Epoca* con el ministro de Hacienda, merece ser extractado el artículo que consagra á este asunto.

Dice que los trabajos para la confección del presupuesto de gastos de 1885-86 se están practicando en las dependencias del ministerio de Hacienda, introduciéndose las economías y reduciéndose las obligaciones de personal y material hasta donde es posible.

Respecto de los ingresos, «que el señor Cos-Gayon trabaja en su reforma que tendrá ultimada á su debido tiempo y sobre la cual guarda la más absoluta reserva, si bien es seguro que los proyectos estarán en las Cortes al poco tiempo de haber estas reanudado su legislatura.

Dice despues *La Epoca*, que las reformas alcanzarán á las contribuciones territorial y de subsidio, al timbre y á los consumos; y que el presupuesto de ingresos, así reformado, será el primero que se someta al exámen de las Cámaras. Y luego termina con estas declaraciones, que á la verdad, no son muy satisfactorias:

«Las reformas de 1881 elevaron nuestros gastos en muchos millones, recayendo especialmente los aumentos sobre los de personal, que son improductivos. No habiendo los ingresos subido en justa proporción, es inevitable el déficit, que si se cubrió el ejercicio anterior con recursos extraordinarios, no puede siempre atenderse del mismo modo, ni es serio fascinar al país ocultándole la verdad sobre su situación financiera.»

LO DE FRANCIA.

De una carta de un corresponsal en París extractamos los siguientes párrafos, que estimamos interesantes:

«El aspecto general de París es bueno; los teatros muy concurridos, y la animación grande. No obstante, son muchas las familias que dejan la ciudad, y si la dispersión continúa, como es de temer, París sufrirá sensibles quebrantos.

En la colonia española se hacen grandes y merecidos elogios de nuestra embajada, que adelantándose á todas las demás, ha organizado servicios de facultativos, curas y socorros con destino á la colonia pobre de nuestra nación. Si la epidemia continúa, dícese que se auxilia á los menesterosos con lo que hubiera de invertirse en festejos en el día 26, santo de S. M. el rey.

El horizonte político se presenta oscuro y nebuloso. Ferry, á pesar del gran talento y tacto político, no podrá seguramente salir airoso de la campaña franco-china.

Desistir de ella despues de los sacrificios hechos y de los compromisos adquiridos, daría triste idea de la fuerza y poderío de Francia, toda vez que China no quiere pagar indemnización alguna. Seguir empuñado en tales aventuras, equivale á labrar la ruina de Francia.

No faltan, en verdad, personajes políticos que puedan sustituir al actual presidente del Consejo. Freycinet y Brisson, que figuran á la cabeza de ellos, no reúnen las condiciones de gobierno que posee Ferry.

Preocupa también mucho los ánimos por aquí la rápida transformación que han sufrido las relaciones con Alemania. Ante todo esa intranquilidad, desconfianza y manifestaciones de odio. Hoy todo parece cambiado, y la benevolencia de Alemania por arrastrar á Francia á la Conferencia de Berlín, preocupa más á los hombres pensadores que la antigua y manifiesta rivalidad.

PRONÓSTICOS.

El día 15 del próximo mes de Diciembre reanudarán sus tareas los Cuerpos Colegisladores.

El gobierno, al decir de sus amigos, se propone demostrar que no ha permanecido ocioso durante el interregno parlamentario, y al efecto presentará diferentes proyectos de ley de los ministerios de Gobernación, Gracia y Justicia, Fomento y Hacienda.

De los diversos proyectos que se anuncian, los que despertarán más interés son los de las leyes electoral, provincial y municipal, que leerá el Sr. Romero Robledo en la primera sesión que celebre el Congreso.

La reserva que acerca de ellos guarda tanto el señor ministro como el señor subsecretario y demás personas que le han ayudado en su confección, es absoluta. Sólo se sabe que las reformas introducidas en puntos importantes son radicales, y que la ley municipal, especialmente, ofrecerá nueva redacción, pues no se ha tenido presente, como se acostumbra en esta clase de trabajos, ninguna de las leyes anteriores.

Estas noticias han servido para que empiece á hablarse ya en los círculos políticos de la próxima campaña parlamentaria.

Los ministeriales creen que los días del mes de Diciembre y una buena parte de los de Enero se invertirán en discutir la cuestión política y la sanitaria y los demás asuntos que, como lo ocurrido en la Diputación provincial de Tarragona, hayan fijado más la atención de las oposiciones.

Luego, según los pronósticos ministeriales, se entrará de lleno en la discusión de los proyectos presentados, varios de los cuales esperan que sean aprobados antes de terminar la legislatura. Para creerlo así se fundan, entre otras cosas, en la situación de las oposiciones liberales. Divididas como están, los mutuos reproches y las luchas intestinas les distraerán gran parte del tiempo y les quitarán fuerza y vigor para una detenida campaña parlamentaria sobre las cuestiones administrativas y de carácter general.

REVISTA DE MADRID.

Lamentábase días atrás un periódico del rumbo que toma el teatro, contrario á todas luces al buen gusto y á la más elemental cultura.

La queja es fundada. Desde algun tiempo á esta parte nuestra escena se siente tocada de unas aficiones, que la colocan muy por bajo de aquella calamitosa época en que Arderius y su *troupe* reinaban como señores absolutos en los dominios del arte.

La flamencomanía y la tauromaquia lo invaden todo. Antes se iba al teatro á deleitarse con las tiradas de versos de Calderón y Lope, con el gracejo picaresco de Tirso, ó bien con los donaires de Serra y Breton de los Herreros; ahora todo ha cambiado. Al Español y á la Comedia vamos por el qué dirán, pero lo que nos cautiva y nos embelesa no es la musa de Zorrilla, ni el génio de Tamayo, Lopez de Ayala ó Cano; lo que ahora priva es el argot de las tabernas, el retruécano clavicano y la mueca innoble del matarife.

Se dirá que el público culto protesta contra esta tendencia invasora y que le opone un muro con su desprecio; pero ahí está precisamente el error. Ese público que asiste al Español, á la Comedia, á Apolo, es el mismo que todas las noches toma por asalto las localidades de Esclava, Variedades y Martín. A seguir de este modo irá á ser preciso volver á abrir las escuelas de tauromaquia, para que las

personas que se estimen en algo se pongan á la altura de la situación.

La ola cada día creciente del mal gusto nada perdona y los autores de menor cuantía que están, como suele decirse, á verlas venir, lo aprovechan todo, desde la simple brecha sobre la lógica hasta el doble salto mortal sobre el sentido comun.

¡Qué série de interminables disparates la de esas revistitas, hoy tan en boga, en que á vuelta de cuatro ex-abruptos tauromáquicos, el autor cree que ha puesto una pica en Flandes!

No bastaba con tener toros todos los domingos y juéves, amén de los días que abre sus puertas la plaza de Vallecas; no bastaba con los cafés de caute flamenco y el personal facultativo de la esplanada del Imperial, y nos hemos llevado la afición á la escena.

Si un día se encuentran ustedes á Lagartija en la sopa, no lo estrañen. Está allí por derecho propio, como dentro de poco lo estarán él y los suyos, en el diccionario, en las academias, en los cuerpos consultivos ¡y quién sabe si hasta en el gabinete!

Después de todo convengamos que nadie como Frasuelo para *trastear* á las oposiciones desde el banco azul.

La literatura pornográfica, planta que, según opinion de muchos, solo podía arraigar y vivir en la nacion vecina, ha brotado espontáneamente en Madrid... ¿Dónde dirán ustedes? En una pastelería de la calle de Alcalá.

Nada menos que 6.000 libros impuros y llenos de obscenidades, tenia almacenados el pastelero archi-naturalista, sin contar los originales inéditos que preparaba para darlos á la estampa.

En Francia los libros de María Colom-bier, *La pistolet de la petite baronne*, pongo por caso, con ser literatura pornográfica y todo, se contiene dentro de ciertos límites; parece que los libros del pastelero si siquiera este *mérito* tenían. Contando con los beneficios de la impunidad y la salvaguardia del incógnito, el autor ó los autores de esas obras habian recargado tanto los colores de sus paletas, que el señor Villaverde no ha dudado un instante en poner al editor á disposicion de los tribunales de justicia.

Las autoridades que han intervenido en este asunto, han prestado un gran servicio á la sociedad y á las costumbres. Esos inmundos libros, por su índole y por otras causas prolijas de enumerar, estaban llamados á caer casi todos en manos de la juventud; evitando ese mal se han evitado consecuencias aun más funestas y deplorables, que solo el pastelero puede desconocer.

Ahora lo que falta averiguar es, si este último vierte algun otro tésigo en sus productos culinarios. ¿Tendría algo de particular que así como envenena los libros envenenara los pasteles?

Casi todos los periódicos aseguran estos días, que por iniciativa del presidente del Consejo de ministros, se presentará á las Cortes un proyecto de ley destinado á dar gran impulso á las obras del edificio en construccion de la Biblioteca y Museo Nacional. Ya era tiempo.

En la lactancia se hallaban (ó se debian hallar) los diputados que probablemente votarán el proyecto ante dicho y las obras de la Biblioteca y Museo, se encontraban ya en el mismo estado que hoy. ¡Figúrense ustedes si los cimientos agradecerán el recuerdo!

Pero á mí se me antoja que ese edificio no se acaba en todo lo que queda de siglo; puede que en ello estén interesados los ratones de la antigua Biblioteca Nacional, que hoy por hoy son los roedores más letrados y eruditos de la villa y corte.

Celebraré equívocarme y que el Sr. Cánovas logre ver realizado su proyecto; será prueba que la Desidia ha dejado de ser española.

Un amigo mio ha observado que casi todos los días los periódicos publican una noticia anunciando que el inspector señor Zaquerra ha detenido dos ó más tomadores. Según la estadística de mi amigo, los delincuentes que por dicho concepto ha preso hasta ahora el funcionario citado ascienden á ochocientos.

Esta cifra no debe sorprender á nadie; los timadores y los tontos son de generacion espontánea.

JUSTO LEAL.

Gacillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

A la sesion que celebró anoche el Excmo. Ayuntamiento concurren los Sres. D. Rafael Romero, D. Lorenzo Fernandez, D. Lorenzo Ponce de Leon, don Cayetano Solano, D. Joaquin Martin, don Domingo Argüelles, D. Antonio Obeso, D. Francisco Cepero, D. Salvador Milans, D. José Jimenez Romero, D. Estéban Gonzalez de Arce, D. Dionisio Pelayo, D. José Cortina, D. José Gil Guerrero, D. Francisco de Paula Pelaez.

Se despacharon los puntos señalados para la sesion del lunes y despues se nombró secretario interino al Sr. D. José María Izquierdo, acordándose anunciar desde luego la vacante de dicho destino.

Se acordó igualmente establecer la factoría militar para el suministro del pan á las tropas de la guarnicion, en la casa número 10 calle de Pozuelo.

El último punto que se trató fué que habiendo ocurrido algunos casos de cólera en Toledo y pudiera suceder que los jóvenes hijos de esta ciudad que estudian en el colegio de Cadetes allí establecido, desearan venir á sus casas, se consultara con el señor Gobernador civil y Junta de Sanidad sobre las medidas higiénicas que sería conveniente adoptar.

Se nos asegura que, como se esperaba, el Sr. Gobernador ha levantado la multa de cien pesetas impuesta á los Sres. Concejales.

Podemos dar fé de un nuevo desahogo de esa falange de pequeños vándalos de que ayer hablábamos y que van por toda la poblacion dejando huellas de su paso. Varios cristales de una casa han sido rotos por un grupo de ellos que escogen las cercanías del Teatro de Eguilaz para idem de sus hazañas.

Esto es una vergüenza, y justo es que se corrija con severidad castigando á los tales pilletes y á sus padres.

Recordamos que siendo alcalde interino el Sr. Ornoz se hizo una larga y enérgica batida contra tales bichos, resultando que desaparecieron. Bien es verdad que hubo día en que quedaron encerrados unos cien de ellos.

Rogamos, pues, al Sr. Alcalde tome las medidas que crea oportunas, y se persiga sin descanso á tanto granuja y no granuja que son motivo de continuo escándalo.

El Sr. Cavanna, dueño de la magnífica coleccion zoológica que se exhibe en la plaza de Eguilaz, ha tenido la desgracia de perder uno de los mejores ejemplares de aquella, la hermosa serpiente boa que tantas veces ha admirado el público y que ha muerto á causa de los rigores del clima, que aunque benigno, es mucho más frio que el en que vive dicho animal.

Nos consta que el Sr. Cavanna ha ofrecido facilidades para que adquiera el cadáver el Instituto de esta ciudad, para que despues de diseccion convenientemente, pueda figurar en el gabinete zoológico de dicho establecimiento de enseñanza.

De esperar es que será aceptado el ofrecimiento.

La fiesta venatoria celebrada el Mártes en la *Laguna de Medina* ha sido brillantísima, no tanto por el resultado como por la animacion y diversidad de lances ocurridos, dignos todos de una pluma chispeante y especialísima.

La batalla naval dada entre las dotaciones de 18 lanchas cañoneras y 10.000.000 de palmípedos, dió la victoria á los primeros, siendo el resultado de esta campaña 1.000 muertos de los segundos. Seis batidas dieron los expedicionarios, celebrando la victoria con un espléndido *lunch* dentro de las naos, en el que se mezcló el Champagne con el Jerez.

La fiesta naval terminó al oscurecer con gran sentimiento de todos. El Sr. Nieto, jefe de esta expedicion, estaba ayer harto de escuchar plácemes y felicitaciones, entre las cuales tenemos el mayor gusto en unir la nuestra.

Dice «La Andalucía»:

«Parece que una sociedad que goza en Sevilla de generales simpatías, trata de construir un teatro en un local situado en el centro de la poblacion.»

Como en Jerez.

Es copia:

«Se dice que un alto suscriptor á *El Noticiero* ha dejado la suscripcion con motivo de los artículos sobre asuntos régios que alguien ha llamado *Manual de los Reyes.*»

Pues si esto ha sucedido á *El Noticiero* por meterse á aconsejar á los reyes, ¡qué

les sucederá á los periódicos ministeriales que los fusilan y los decapitan? Temblamos por su suerte.

Del «Progreso»:
«Asegúrase que el Rey vendrá en breve á Sevilla, con objeto de visitar á su madre, la Reina doña Isabel II.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores y del público en general sobre el anuncio inserto en el lugar correspondiente, del antiguo y acreditado establecimiento de granos de D. E. Lopez situado en la calle de Santa María núm. 3.

Por lo que se ve en el anuncio, los granos, aceites y efectos ultramarinos que allí se expenden, sobre ser de una calidad inmejorable, tienen unos precios escesivamente económicos.

Otra ventaja tiene el anuncio y es que por él pueden enterarse todo el que lo necesite, del precio que en Jerez gozan diariamente los mencionados artículos.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Gibraltar, 5 botas, 3 cuartas y 1 octava.
Para Londres, 819 botas, 2 octavas y 49 cajas.
Para Bremen, 28 botas y 1 media.
Para Hamburgo, 31 botas y 2 medias.
Para Amberes, 13 botas, 3 cuartas y 7 cajas.
Para Liverpool, 122 botas, 1 media, 7 octavas y 10 cajas.
Para el Havre, 12 barriles.
Para Burdeos, 46 botas y 1 caja.
Para Trieste, 8 botas, 1 media y 32 cajas.
Para Bristol, 238 botas, 1 cuarta y 4 cajas.
Para San Pedro Miquelon, 6 botas.
Para San José do Norte, 1 bota y 3 octavas.

Volvemos á recomendar al público el establecimiento de géneros calle Larga número 37, pues que son innumerables las personas que se están surtiendo de todo lo que necesitan, saliendo satisfechas de la bondad de los géneros y de la baratura con que se expenden.

En los días 29 y 30 de Noviembre se celebrará la reunion de Otoño en el Gun Club de Jerez, para la cual están invitadas las principales sociedades de tiro en España.

En esta tirada se disputará una vez más el *Gran Premio del Campeon en España*, y se realizará una gran competencia entre individuos de varias sociedades de tiro de Pichon.

Pintura notable.—En el vapor *Bilbao*, que salió el mártés del puerto de su nombre con destino á Londres, vá á bordo el cuadr ode Echeña «Cristo en el Calvario», premiado en la exposicion de Madrid, y que un inglés ha adquirido por 20.000 francos según dice un colega.

Nueva medicina.—Dice «La Palma:»

«Nuestro querido amigo el doctor don Enrique Moresco acaba de curar radicalmente á un niño pequeño, que tenía lo que vulgarmente se llama *garrotillo*, con el *Sulfuro de Calcio*, no usado aun por ningun Galeno para curar esta terrible enfermedad, y que dicho señor ha recetado con notable éxito.

Sirva pues de guia para algun otro caso que se presente, si resultado tan satisfactorio ha ofrecido.»

La acreditada Biblioteca ARTE y LETRAS, que publica la casa editorial de Barcelona, Daniel Cortezo y C.^a se ha enriquecido con dos nuevos tomos que llamarán sin duda la atencion de los lectores, particularmente el que se titula *Músicos célebres*, coleccion de biografías de los más ilustres compositores de los siglos xviii y xix. Entre ellas figuran las de Haydn, Mozart, Beethoven, Rossini, Weber, Verdi, Donizetti, Wagner, y otros. Á cada una de las biografías acompaña un magnífico y notable retrato del compositor biografiado, reproducido por el procedimiento Meisenbach.

El tomo de la Biblioteca CLÁSICA ESPAÑOLA, que se reparte como regalo con el anterior á los suscritores, contiene el *EXÁMEN DE INGENIOS*, por el Dr. Juan Huarte, del cual se conocen en España muy escasas ediciones á pesar de la fama que alcanzó el libro por su originalidad é indispensable lectura. Seguros estamos de que los bibliófilos y aficionados han de ver con satisfacion una nueva edicion de tan rara obra.

Enorme suma.—En la estacion de Pamplona ha sido detenido un sugeto que habia dado su maleta á otro que vestia de soldado, para que este se la pasase sin el oportuno registro. Los carabineros procedieron contra las disculpas del interesado, que decia que solo contenia

la maleta ropa sucia, á abrir la misma, dentro de la cual encontraron un pantalón, y debajo de él porcion de paquetes de billetes de Banco.

La maleta pesaba con su contenido 25 kilos, y no habiendo dentro de ellas mas que el citado pantalón y los billetes, que eran de 50 y 25 pesetas, se ha asegurado en aquella capital que éstos ascendían á la enorme suma de 30 millones de reales.

El origen de esta fuerte suma se ignora; pero el hecho se presta á conjeturas.

Del periódico inglés «Daily Telegraph» tomamos los siguientes datos que muestran la progresiva disminucion de intensidad que ha tenido la invasion cólerica en las diversas épocas en que ha invadido á la capital de Francia.

Años.	Poblacion.	Muertos.
1832	750.000	18.000
1848	1.000.000	16.000
1853		9.000
1866	2.000.000	6.000

Atribúyese este descenso á que antes era París una de las ciudades más súctias de Europa y ahora ha mejorado en sus condiciones higiénicas y por consiguiente en salubridad, pero apesar de los maravillosos adelantos que en esta parte ha habido en París como en Londres, no son todavía puntos completamente limpios, ni completamente saludables. Y el aseo, la constante atencion al arreglo sanitario y el alimento suficiente y sano son los medios más recomendados para combatir las asolaciones de esta epidemia.

Mejor.—Dice un colega sevillano:

«Algunos traficantes en granos han establecido un modestísimo centro para contrataciones de cereales en una accesoría de la calle Reyes Católicos.

Esto es algo mejor que la taberna, pero no es bastante.

Todo lo que no sea convertir la plaza de toros en un magnífico local para contratacion y depósito de granos, es perder el tiempo.

Esto se hará; pero será dentro de muchos años.»

Dicen de Cádiz:

«Ha fallecido en Chiclana, casi repentinamente, el juez de primera instancia del partido D. Juan José Lobo y Soto.

—El ilustrado oficial segundo de este gobierno civil Sr. D. Antonio Castrillon ha presentado la renuncia de dicho cargo que le ha sido admitida.

—Ha sido nombrado mélico de visita del hospital de Marina de San Carlos (Cádiz) el subinspector de segunda clase D. Joaquin Abella y han sido destinados á Ferrol el de la misma clase D. Francisco Gonzalez y al arsenal de la Carraca Don Antonio Jimenez Guinea.

—**LICEO DRAMÁTICO DE CÁDIZ.**—Programa de la sesion inaugural que tendrá lugar hoy á las ocho de la noche, en el Salon de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento.

PRIMERA PARTE.

- 1.º Discurso del Sr. Presidente del Liceo.
- 2.º Poesía.—J. C. de Rivas.
- 3.º Homenaje á la memoria del insigne dramaturgo D. Antonio García Gutierrez.—A. Moreno Espinosa.
- 4.º La escena.—R. Alvarez Espino.

SEGUNDA PARTE.

La pesca, poema del Excmo. señor don Gaspar Nuñez de Arce.

Lectura por L. de Abarzuza.

TERCERA PARTE.

- 1.º A la Sociedad Liceo Dramático, poesia de Zulema.
 - 2.º Poesía de D. Clemente Zenea.
 - 3.º Escenas de la Mercadería, de Breton de los Herreros.
- Lectura por J. M. Franco.
- Anteanoche se inauguró uno de los faros eléctricos establecidos en las Puercas.»

La legítima zarzaparrilla de Bristol viene envasada en grandes botellas cuadrangulares de más de un litro de cubida. La que se ofrece en frasquitos chicos rotulados *fórmula Bristol*, es una grosera falsificacion. Cómprese solamente de casas de reconocida probidad para no ser víctimas de engaños.

La archiduquesa Maria Valeria, hija menor del emperador de Austria, ha escrito una comedia, que se habrá estrenado en el teatro de la corte ayer 19 en que celebra su santo la emperatriz Isabel. La joven autora interpretará el papel principal de la obra.

Por una disposicion del ministerio de la Gobernacion, el presidio de Cartagena será suprimido, trasladando los penados á Ceuta y devolviendo á la Marina aquel edificio, que ya antes le pertenecia.

Es esperado en Sevilla de un día á otro el Excmo. Sr. General Casola, director general del arma de Artillería.

Arrendamientos.

Se arrienda un granero de 2,000 fanegas de cabida, en la plaza de Pavon.—En la calle Avila, número 25, daran razon. 23

Se arrienda desde ahora la casa calle Lois Perez, núm. 2, esquina al Pozo del Olivar, toda ó por partidos; y la de la calle Luna (Francos), propia para vecinos.—Daran razon plaza del Dr. Ruiz de la Rabia, núm. 2. 70

Se alquila la accesoría de la calle de la Tornería, núm. 3.—Inforáran, Larga, 40.

Se alquila desde el día de hoy y en módico precio los dos partidos principales de la casa calle San Agustín número 3.

En la misma casa se alquila tambien un almacén bajo muy espacioso y ventilado. 4

Anuncios.

SE HACE

almoneda de varios muebles en buen uso y aun de lujo, desde este día.—En la plaza Ponce de Leon, núm. 1, desde las diez de la mañana a las cuatro de la tarde, pueden verse. 8-1

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree, cede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el t. Cada cual escoga para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente a volver á empezar cuantas veces sea necesario.

CALIPTA.
POMADA BALSÁMICA, INVULNERABLE DEL

DR. MATAS,
NUEVA-YORK.

PRESERVATIVO INFALIBLE DEL CONTAGIO DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS.

5 pesetas caja (para 50 veces.)

En Jerez: Farmacias de LATORRE, plaza de Alfonso XII, 22; RUIZ, Larga, 53; MERINO, plaza de San Juan, 18, y en todas las principales del reino.

NO MÁS ROBOS.

EL VIGILANTE

AVISO POR DETONACION.
Este sistema de seguridad puede aplicarse á todas las puertas con la mayor facilidad, sin cambio de cerrillos y sin perjuicio de maderas, ni en pinturas: el robo con fractura es imposible con el

VIGILANTE POR DETONACION,
pues colocado este en el almacén de una casa, dá el grito de alarma hasta el quinto piso. Ya no hay tiendas ni almacenes robados; habitaciones ni pisos saqueados; seguridad completa para los señores comerciantes é inquilinos presentes ó ausentes de sus domicilios.

De venta en la calle Larga, n.º 6, frente á la de Algarve, Almacén de Juan Guerrero 7

NO MÁS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York, —57—Broad Street—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, n.º 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

CÁPSULAS MATHÉY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.
Las Cápsulas Mathéy-Caylus, con tenne envoltura de Gütten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Pérdidas antiguas ó recientes, la Sordera, la Hemorroides, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinarios.
DEBEN TOMARSE DE 9 á 12 CÁPSULAS AL DÍA.
Acompaña á cada frasco una instruccion detallada.
Las Verdaderas Cápsulas Mathéy-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe de consultarse de sus falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fabrica (depositada) con la letra CLIN y C y la Medalla del PREMIO MONTYON.

EMULSION DE SCOTT

Hígado de Bacalao

con Hipofosfito de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.—BARCELONA.

Papas superiores

procedentes de la provincia de Granada, se expenden á 26 reales quintal en el Pasaje Jerezano. 24

Agua y Polvos Dentífricos del **Docteur Pierre** de la Facultad de Medicina de PARIS, PLACE DE LOPELA, PARIS. Venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

CAJAS PARA BOTELLAS

Pesetas docena.
Cajas clavadas para 12 botellas. 12
Dichas id. para 18 botellas. 18
Dichas id. para 24 botellas. 24
Tablones pizapos cortados en 4 hojas. 70
Id. Id. cortados en 5 hojas. 72
Id. Id. cortados en 6 hojas. 74

Se sirven cajas surtidas con botellas, fundas y tapones, de 17 á 18 rs. una.

Federico Lopez y Porrall. Cielos, 28.—Puerto de Santa María.

LICOR BREA Ó **ALQUITRAN-MÚNERA.**
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpés, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.
ESTOMACAL MÚNERA.
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.
PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja.
En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudellers, 22. Barcelona

ALMACEN DE GRANOS

3, SANTA MARIA, 3.

PRECIOS CORRIENTES.

Cebada nueva, á	25 reales fanega.
Habas, á	40 » »
Maiz, á	48 » »
Alpiste, á	53 » »
Arbejones, á	42 » »
Trigo de	26 á 36 y 42 » »
Harina del país, saca, á	13, 14, 14 1/2 y 15 » arroba.
Idem de Castilla, saca, á	15, 15 1/2 y 16 » »
Garbanzos, á	3 1/2, 4 y 5 » el medio.
Azúcar primera, de	52 á 54 » arroba.
Idem de segunda, de	46, 48 á 50 » »
Idem de tercera, de	42 á 44 » »
Idem de cuarta, de	36 á 38 y 40 » »
Café crudo	4 1/2 reales libra; 95 » arroba.
Y tostado	6 y 7 reales libra; 152 » arroba.
Aceite de Moron legítimo á	50 » arroba.
Idem por menor, á	15 cuartos libra.
Bacalao superior, de	50 á 52 reales arroba.
Idem de segunda, á	48 » »
Idem, por menor, á	4, 4 1/4 y 4 1/2 » libra.
Arroz, de	24 á 26 » arroba.
Habichuelas, de	24 á 26 » »

Salvo variacion y existencia. Y otros efectos á precios reducidos.—ELADIO LOPEZ.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS ASMA Ó SOFOCACION Y CURACION DEL

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallaran tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

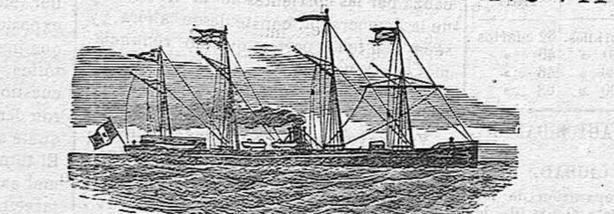
TINTA SUPERIOR DE LA PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA. NUEVA BEBIDA. LIBRERIA, LARGA, N.º 33.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la curacion de
Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

SOCIEDAD RAGIO E C.-GÉNOVA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de Cádiz el 11 de Diciembre próximo, el vapor italiano

BORMIDA,

capitan Lavarello—Admite carga y pasajeros para ambos puertos, y sola mente pasaje para Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica y Callao, con trahero en Montevideo.

Consignatarios en Cádiz, Abumada, 7, SRES. ODERO Y FERRO. Representant en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpin-teria alta, núm. 9

CARNE Y QUINA
El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE Y QUINA con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Aroud.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm.º 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

MAQUINAS PARA COSER
de la Compañía Fabril **SINGER**
Para FAMILIAS e INDUSTRIALES
Máquinas para coser sin rival en el mundo, **SINGER**
19, ALGARVE, 19.
LA Compañía Fabril Singer ES
LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador SEGURA y SÓLIDA GARANTÍA por su crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero.
LA UNICA CASA que dispone de NUMEROSO É INTELIGENTE PERSONAL para atender á cualquier duda ó cualquier reclamacion del comprador, en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.
LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene COMPLETO SURTIDO de agujas y piezas sueltas para máquinas legítimas de **SINGER**, firme garantía á los compradores de que nunca han de tener inútil su máquina, como acontece con las de otros fabricantes.
LA UNICA CASA que NO HACE DE LAS COMPOSTURAS de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores.
LA UNICA CASA que facilita al comprador el PAGO PAULATINO de su máquina, aunque durante el pago cambie de poblacion, de residencia.
LA UNICA CASA cuyo género ha sido IMITADO POR MÁS DE CIENTO FABRICANTES sin representacion en el mercado, que para vender sus defectuosas ó inútiles máquinas tienen que escudarlás con el nombre **SINGER**, sorprendiendo la buena fé del comprador.
LA UNICA CASA cuya venta por sí sola, asciende á MÁS que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.
LA UNICA CASA que ha OBTENIDO OFICIALMENTE en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas **SINGER** á las escuelas de nina, con destino á la enseñanza.
LA UNICA CASA que ha OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS en cuantas Exposiciones han concurrido.
FIJESE EL PÚBLICO en esta poblacion que vende la MAQUINAS **SINGER**, 19.—ALGARVE.—19, JEREZ.

TELAS METÁLICAS, CRISTALES, INSTALACIONES,
EN LA ANTIGUA
Lampistería y Hojalatería
DE **JOSÉ TORRES**,
CALLE DE SAN CRISTÓBAL, NUM. II, JEREZ,
Se hacen filtros de todas clases, de cobre, metal y lata in gleza.—Bombas de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, de una pieza con llave y válvula.—Canoas de todas formas y tamaños.—Embudos de válvula de las medidas que se pidan.—Embudo de todas formas y de todo, y toda clase de herramientas para bodaga, con materiales superiores de primera clase y á precios económicos.
Igualmente se confeccionan toda clase de tuberías de cobre, hierro ó lata, y se hacen instalaciones de gas y de agua, contando con un completo surtido de tubería, llaves y grifos de todas dimensiones.
Encontrándose en la misma un completo surtido de cristales de todas medidas, se ponen á domicilio con prontitud y esmero.
BOMBAS, ROCIADORES, CANOAS, JARRAS, ETC.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.
HARINA H. NESTLÉ.
Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.
Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuello, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medinilla, Larga, 92
ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,
J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5
NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitacion mirar siempre EL NIDO (marca de fabrica), firma del inventor y m nombre como único agente, en las tapas de las latas.
Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2.